

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, en los autos de juicio verbal número 1.756 de 2010 se ha dictado la sentencia de fecha 8 de marzo de 2011 siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 8 de marzo de 2011.—Su señoría ilustrísima don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 1.756 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Juana Máxima Sancho Rodríguez, representada por el procurador de los tribunales don Juan Torrecilla Jiménez y asistida del letrado don Manuel Serradilla Sánchez, contra don Héctor Pachas Matas y doña Silvia Rocío Melgar Cáceres (en rebeldía), sobre desahucio de finca urbana destinada a vivienda por falta de pago de renta y reclamación de cantidad en cuantía inicial de 1.527,28 euros, correspondientes a las rentas de junio y julio de 2010, siendo la renta mensual actual de 763,64 euros, más consumos.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de doña Juana Máxima Sancho Rodríguez, condeno a los demandados don Héctor Pachas Matas y doña Silvia Rocío Melgar Cáceres a que paguen a la anterior demandante la cantidad de 4.162,05 euros, más sus intereses legales conforme a lo establecido en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y costas de este juicio.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Silvia Rocío Melgar Cáceres, declarada en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 3 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/8.822/12)

